

OFTALMOANDREC S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía OFTALMOANDREC S.A., es una sociedad anónima fue constituida el 15 de enero de 2007 ante el Notario Décimo Sexto, en el Cantón Quito. La Compañía tiene como objeto social la venta al por mayor y menor de productos oftalmológicos, el plazo social de la Compañía es de 50 años.

El domicilio de la Compañía es la provincia de Pichincha, ciudad de Quito en las calles Ignacio San María N35-60 y República.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía cuenta con 5 empleados todos asegurados al IESS y legalmente contratados.

Antecedentes

La Empresa está considerada como NIIF para Pymes y cuya estructura administrativa es como sigue:

- Deisi Lorena Zambrano Moya – Gerente General, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 31 de enero de 2018 N° 1502
- Ana María Torres González – Presidente

BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bases de Preparación

Los presentes estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Entidades emitidas por el Consejo de Normas Internacionales (IASB), y aplicadas de manera uniforme en el período que se presenta.

Período Cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos.

1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019.
2. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre del 2019.
4. Estado de Flujo de Efectivo, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Moneda Funcional y Presentación

La moneda de presentación y la moneda funcional de la compañía OFTALMOANDREC S.A., es el dólar de Estados Unidos de América (USD).

Hipótesis de Negocio en Marcha

Los mencionados estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, lo que significa que los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Cabe mencionar que ante la incertidumbre por la crisis generada a finales del primer trimestre del 2020, debido a la pandemia y la emergencia sanitaria del COVID 19 tanto a nivel nacional como mundial, a la fecha de emisión del informe aún no se ha podido cuantificar el impacto económico en las actividades operativas de la Compañía para el 2020, sin embargo, está previsto por los accionistas la continuidad de la Compañía a largo plazo.

Reclasificaciones Significativas

Las reclasificaciones significativas se dieron de acuerdo al plan de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y en base a la Sección 3 de la NIIF para Pymes “Presentación de Estados Financieros”.

2. POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación se detalla las políticas principales de la Compañía:

2.1 Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

La base de medición que se utilizará en el reconocimiento inicial de los importes monetarios de activos y pasivos es el costo histórico. Las cuentas con valor revalorizado se registrarán en el proceso de adopción NIIF al costo atribuido.

La base de medición que se utilizará en el reconocimiento de ingresos y gastos es el valor razonable.

2.2 Clasificación de partidas

Tanto el activo como el pasivo se clasificarán en corrientes y no corrientes se clasificarán como corrientes cuando las mismas se esperan realizar, vender, consumir o liquidar dentro de un período de doce meses luego de la fecha sobre la que se informa; caso contrario, la partida se clasificará como no corriente.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en bancos. Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 90 días desde la fecha de su adquisición o emisión.

2.4 Activos financieros

El activo financiero se medirá al precio de costo de la transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos, sin considerar éste, si el acuerdo constituye, en realidad, una transacción de financiación; porque cuando la transacción es de este tipo, el activo o pasivo financiero se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

2.5 Inventarios

Los inventarios corresponden a los bienes de propiedad de la Compañía disponibles para su producción, consumo o venta, inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra o producción, menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentren listos para su utilización, son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para concluir su producción o para la venta.

Valor neto realizable.- Es el precio de venta estimado en el curso de los negocios, menos los gastos de comercialización, distribución y otros relacionados directamente con la venta. Cuando las condiciones del mercado determinen el costo a su valor neto de realización, se registrará una provisión de deterioro por la diferencia de valor. Los montos relacionados a obsolescencia por caducidad siguen el trámite que determinan las leyes para retirarlos del mercado.

2.6 Propiedad, planta y equipo

Medición en el momento de reconocimiento.- Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo menos la depreciación acumulada y deterioro acumulado. El método que se ha aplicado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta, de manera uniforme para todos los activos, puesto que refleja de mejor forma la vida útil de los mismos.

La vida útil de los activos es de la siguiente manera:

	Años de vida útil	% depreciación
Muebles y Enseres	10	10%
Equipo de Computación	3	33.33%

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del activo.

Medición posterior al reconocimiento – modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Medición posterior al reconocimiento – modelo de revaluación.- Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se deben efectuar periódicamente. Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantiene elementos de la propiedad, planta y equipo revaluados (bienes inmuebles y maquinaria), la última fecha de revaluación fue en el año 2011 como parte del procedimiento para adopción por primera vez de las NIIF para Pymes.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.- Al final de cada período, la Compañía evaluará los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

2.7 Activos intangibles

Los activos intangibles son bienes adquiridos que se expresan al costo menos la amortización acumulada. Se amortizan a lo largo de la vida estimada empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

2.8 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

2.9 Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.10 Beneficios a empleados

Beneficios Corrientes.- Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden a:

- **Participación a trabajadores.-** De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.
- **Décimo tercer y décimo cuarto sueldo.-** Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente en el Ecuador.
- **Vacaciones:** Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Beneficios no Corrientes.- Corresponden a beneficios definidos por Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

- **Jubilación patronal.-** El Código de Trabajo Ecuatoriano, obliga a los empleadores al pago de jubilación patronal a los trabajadores que hayan laborado de forma continua e

ininterrumpida 25 o más años y los montos se deben calcular y registrar en base a estudios actuariales anuales por un perito independiente debidamente calificado.

Las hipótesis actuariales en adición a la tasa de descuento, incluyen variables como son: tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

- **Bonificación por desahucio.-** Es la bonificación que recibirá un trabajador del 25% de la última remuneración por cada año de servicio, cuando el empleador tenga como política pagar al empleado o cuando él solicita el desahucio ante las autoridades respectivas.

2.11 Anticipo de clientes

Son valores percibidos de manera anticipada a los clientes por las promesas de compra venta realizadas con anterioridad.

2.12 Obligaciones con instituciones financieras

Se registrarán las obligaciones con instituciones financieras, con plazos de vencimiento menos de un año registrado en el pasivo corriente y la porción no corriente, registradas en pasivos no corrientes. Los préstamos y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de vigencia de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.13 Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias

Venta de bienes

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

- La entidad no conserva para si ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.14 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base a lo devengado y se agrupan según su función.

2.15 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

- **Impuesto a la renta corriente.-** Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del impuesto del 25% para el 2019 de la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año y una reducción de tres puntos en la tarifa de este impuesto para micro, pequeñas empresas y exportadores habituales.
- **Impuesto a la renta diferido.** - Se reconoce por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

2.16 Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna forma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con la NIIF para Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados. A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos.- A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementado el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros, ante lo cual la Administración de la Compañía realiza un seguimiento continuo de las políticas y sistemas de administración de riesgos que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y la afectación en sus actividades operacionales, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja Chica	250,00	100,00
Banco Pichincha Cta. Cte.	8.749,08	44.184,04
Banco Pichincha Cta. Ahorros	60,91	176,62
Banco Internacional	56,62	67,34
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	9.116,61	44.528,00

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por Cobrar Clientes	1.025.102,08	788.948,24
Provisión Ctas. Incobrables	(26.342,69)	(18.688,01)
Anticipo Proveedores (1)	98.950,52	59.534,44
Total Activos Financieros	1.097.709,91	829.794,67

- El Anticipo de Proveedores se liquidará de acuerdo a los pagos definitivos al finalizar las importaciones o la culminación de los servicios.

NOTA 7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito Tributario Impto Renta	17.908,31	10.475,48
Crédito Tributario Retención IVA	(2.294,01)	-
Credito Tributario IVA	28.872,43	10.973,12
Anticipo Impto a la Renta	10.956,22	10.505,23
Total activos por impuestos corrientes	55.442,95	31.953,83

(Ver página siguiente)

NOTA 8. INVENTARIOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inv. de Insumos	187.204,43	283.506,80
Inv. de Equipos	77.789,44	194.521,20
Inv. en Tránsito	319,85	35.341,00
Total activos por impuestos corrientes	265.313,72	513.369,00

NOTA 9. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Muebles y Enseres	540,70	540,70
Equipos de Computación	2.600,48	1.974,58
(-) Deprec. Acumulada	(2.231,67)	(2.116,44)
Total Propiedades Planta y Equipo	909,51	398,84

- El movimiento del costo de la propiedad planta y equipo es el siguiente:

Detalle		Muebles y enseres	Equipos de Computación	Total
Saldo al 31/12/2018	US\$	540,70	1.974,58	2.515,28
Adiciones		-	625,90	625,90
Ventas / Baja		-	-	-
Saldo al 31/12/2019	US\$	540,70	2.600,48	3.141,18

- El movimiento de la depreciación acumulada de la propiedad planta y equipo es el siguiente:

Detalle		Muebles y enseres	Equipos de Computación	Total
Saldo al 31/12/2018	US\$	(141,86)	(1.974,58)	(2.116,44)
Gasto del período		(54,07)	(61,16)	(115,23)
Ventas / Baja		-	-	-
Saldo al 31/12/2019	US\$	(195,93)	(2.035,74)	(2.231,67)

NOTA 10. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo por Impuesto Diferido	872,75	872,75
Total otros activos no corrientes	872,75	872,75

NOTA 11. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores Locales	15.475,12	12.223,11
Proveedores del Exterior (1)	790.829,01	765.918,40
Total cuentas y documentos por Pagar	806.304,13	778.141,51

(1) El detalle de proveedores del exterior contiene cuentas por Pagar a Andrec Corporation de Colombia por los servicios entre relacionadas.

NOTA 12. IMPUESTOS FISCALES POR PAGAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Iva en Ventas	41.932,76	(9.484,56)
Retención Fuente Por Pagar	244,38	781,15
Retención Iva Por Pagar	203,33	738,41
Renta Empleados Por Pagar	82,77	23,91
Impuesto a la Renta	9.739,29	10.024,50
Total Impuestos fiscales por pagar	52.202,53	2.083,41

- Un resumen de la conciliación tributaria preparada por la administración de la Compañía, es como sigue:

Detalle		2019	2018
Utilidad Contable		50.351,67	25.589,26
(-) 15% participación trabajadores		(7.552,75)	(3.052,20)
(=) Utilidad antes de impuesto a la renta	US\$	42.798,92	22.537,06
Diferencias Permanentes			
(-) Otras Rentas Exentas		(3.881,00)	
(+) Gastos no Deducibles		5.351,57	16.332,49
(=) Utilidad gravable	US\$	44.269,49	38.869,55
Impuesto a la renta causado (25%-22%)		11.067,37	8.551,30
Anticipo determinado			10.024,50
(-) Retenciones en la Fuente			
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$	11.067,37	10.024,50

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

1. Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda, se realice la baja o el auto consumo.
2. Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
3. Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
4. Deterioro de propiedad, planta y equipo y otros activos no corrientes se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo, se produzca la reversión del deterioro o finalice la vida útil.
5. Provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda efectivamente de los recursos para cancelar la obligación.
6. Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en el período que se realice el registro contable, sino cuando se produzca la venta.
7. Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activo biológico

serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.

8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria de ejercicios anteriores, en los términos establecidos en la ley y Reglamento.
9. Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.
10. En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista contemplados en la Ley de Hidrocarburos, siempre y cuando las fórmulas de amortización previstas para fines tributarios no sean compatibles con la técnica contable.
11. Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.
12. Por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente.
En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes.

Otros aspectos tributarios

Mediante Registro Oficial N° 111, con fecha 31 de diciembre de 2019, se publicó La Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la cual establece algunas reformas tributarias en el país, entre las cuales se destacan las siguientes:

- **SIMPLICIDAD**

Impuesto a la renta (IR):

Cambios en el régimen de agentes de retención

La Administración Tributaria reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario. Contempla además, un análisis de los porcentajes de retención y la actualización del catastro de contribuyentes especiales.

Eliminación del anticipo del impuesto a la renta

A partir del año 2020 se elimina el anticipo, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta. Únicamente se pagará impuesto a la renta cuando se generen utilidades.

Creación del impuesto a la renta único agropecuario

El contribuyente tributará aplicando una tarifa que puede ser de hasta el 2% en base a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias de origen, agrícola, avícola, pecuario, apícola, canícula y carnes que se mantengan en estado natural.

Cambios en el impuesto a la renta único del banano

Reducción en la tarifa de hasta el 1%, si el productor obtiene el certificado de cumplimiento de buenas prácticas agrícolas. Para la producción se aplicará la tarifa de hasta el 2% de las ventas brutas o de la producción propia que se exporte. En el caso de la exportación de fruta producida o no por el mismo sujeto pasivo, se aplicará la tarifa del 3% en base al cálculo establecido en la Ley.

Creación del régimen impositivo para microempresas

Este régimen simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios respecto al impuesto a la renta, IVA e ICE. Adicionalmente, se elimina la obligación de ser agentes de retención, excepto en los casos previstos en la normativa tributaria vigente.)

Impuesto al valor agregado (IVA):

Devolución automática del impuesto al valor agregado (IVA)

Se establece un nuevo esquema de devolución automática del IVA a personas adultas mayores y personas con discapacidad, en transacciones realizadas con comprobantes electrónicos: facturas, notas de crédito y notas de débito.

- **PROGRESIVIDAD**

Impuesto a la renta (IR):

Cambios relacionados a la tributación de dividendos

Los dividendos calculados después del pago del impuesto a la renta, que se distribuyan a partir de la vigencia de la Ley por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, estarán exentas del impuesto a la renta únicamente cuando sean a favor de otras sociedades nacionales. Se simplifica la fórmula para calcular y retener el impuesto a la renta en la distribución de dividendos, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención.

Cambios en la deducción de gastos personales

Desde el ejercicio fiscal 2020, las personas naturales con ingresos netos mayores a US\$ 100.000 podrán deducirse únicamente gastos personales por salud correspondientes a enfermedades raras, huérfanas o catastróficas hasta el 50% de sus ingresos gravados, sin superar 1,3 veces la fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales. Para personas naturales con ingresos netos menores a US\$ 100.000 se mantiene el tratamiento de gastos personales

Cambios para deducibilidad de provisiones de pensiones jubilares y desahucio

Serán deducibles a partir del 1 de enero de 2021, las provisiones por desahucio y por jubilación patronal. En el caso de la provisión por jubilación patronal, para su deducibilidad deberá referirse a trabajadores que hayan cumplido por lo menos 10 años de trabajo y los aportes de estas provisiones deberán ser administrados por empresas Administradoras de Fondos.

Provisión de desahucio y pensiones jubilares no utilizadas (ingresos)

Las provisiones no utilizadas por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de Impuesto a la Renta, en la misma proporción que hubieren sido deducibles.

Incentivos y beneficios para la inversión, producción y empleo

Deducción adicional del 50% en la contratación de seguros para los créditos otorgados por los exportadores. Exención de impuesto a la renta a proyectos financiados con fondos no reembolsables de gobierno a gobierno para proyectos de interés social, que deben ejecutar las sociedades no residentes que tengan domicilio en el país que otorgó dicho crédito.

Rendimientos depósitos a plazo fijo

Exención del impuesto a la renta a los pagos parciales de los rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo, así como inversiones en valores en renta fija.

Inclusión de nuevos sectores priorizados para la exoneración de impuesto a la renta

Se incrementan dentro de los sectores económicos priorizados, para la exoneración del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, las siguientes actividades:

- Servicios de infraestructura hospitalaria.
- Servicios educativos.
- Servicios culturales y artísticos.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Bienes y servicios con tarifa 0% de IVA

- Tractores de llantas de hasta 300 hp.
- Tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas.
- Venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- Servicios de suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing), según lo dispuesto en el Reglamento.
- Servicio de carga eléctrica.

IVA para servicios digitales

El IVA por la importación de servicios digitales se verificará únicamente con el pago por parte del residente o establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador al prestador del servicio digital no residente. Se recaudará de dos formas: cuando los proveedores de servicios digitales se hayan registrado en el SRI, este actuará como agente de percepción. Cuando el prestador del servicio digital no se encuentre registrado, el IVA será asumido por el importador del servicio y, en caso de existir un intermediario, este último actuará como agente de retención. El catastro de proveedores de servicios digitales, a los cuales las empresas emisoras de tarjetas de crédito deben retener el IVA, será publicado periódicamente en el portal web del Servicio de Rentas Internas.

Impuesto a la salida de divisas (ISD):

ISD eliminación de plazo mínimo de inversión

Eliminación de plazo y condiciones de los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al Mercado de Valores del Ecuador.

ISD incorporación de exención

Exoneración en los pagos realizados al exterior en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

Amortización de capital e intereses de préstamos gravados con ISD

Disminución en el plazo de financiamiento por créditos externos de 360 días a 180 días calendario o más, se incluye la actividad destinada a la inversión en derechos representativos de capital.

Contribución única temporal:

Contribución de sociedades con ingresos mayores a US\$ 1 millón en el año 2018

La contribución única y temporal grava a las sociedades que hayan generado ingresos gravados, iguales o superiores a un millón de dólares, en el ejercicio fiscal 2018, inclusive aquellas sociedades que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único; en ningún caso esta contribución será

superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para otros tributos.

Esta obligación es anual y corresponde a tres obligaciones tributarias de igual valor a declararse y pagarse hasta el 31 de marzo en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, considerando la siguiente tabla:

Ingresos gravados (desde)	Ingresos gravados (hasta)	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	en adelante	0,20%

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no tiene la obligación de cancelar esta contribución única temporal, debido a que sus ingresos gravados en el 2018 totalizaron US\$ 952.867,37.

NOTA 13. OBLIGACIONES CON EMPLEADOS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Sueldos por Pagar	10.423,17	-
IESS por Pagar	2.316,15	2.784,39
Préstamos Quirografarios por P.	1.478,23	935,42
Beneficios Empleados	14.482,62	7.703,83
Participación Trabajadores	7.552,75	3.052,20
Total otras cuentas por pagar relacionadas	36.252,92	14.475,84

NOTA 14. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Provisión ISD (1)	6.564,79	6.564,79
Anticipo Clientes	78.536,64	200.786,25
Depósitos por identificar	-	1.623,58
Varios (2)	11.439,69	11.760,59
Total otros pasivos no corrientes	96.541,12	220.735,21

(1) La provisión ISD se liquidará al momento de registrar los pagos el siguiente año

(2) La cuenta varios corresponde a un ajuste de saldos de años anteriores

NOTA 15. OBLIGACIONES EMPLEADOS LP

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación Patronal (a)	6.936,00	7.281,00
Desahucio (b)	3.380,00	3.511,00
Total otros pasivos no corrientes	10.316,00	10.792,00

(a) El movimiento de Jubilación Patronal es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo Inicial	7.281,00	8.370,00
Costos Laborales	1.918,00	2.542,00
Costo Financiero	562,00	644,00
Ganancia Actuarial	(1.750,00)	(4.275,00)
Efecto de reducciones ORI	(1.075,00)	-
Saldo al final del año	6.936,00	7.281,00

(b) El movimiento del Desahucio es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo Inicial	3.511,00	
Costos Laborales	659,00	
Costo Financiero	267,00	
Ganancia Actuarial	(1.056,00)	
Efecto de reducciones ORI		-
Saldo al final del año	3.382,00	3.511,00

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos a empleados fueron realizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son los siguientes:

<u>Hipótesis Actuariales</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento	8,21%	7,72%
Tasa de incremento salarial a corto plazo (incremento próximo periodo)	3,00%	3,00%
Tasa de incremento salarial a largo plazo	1,50%	1,50%
Tasa de rotación (promedio)	11,80%	10,07%
Tasa pasiva referencial	5,87%	5,10%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

NOTA 16. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuenta por Pagar Accionistas	152.751,56	152.751,56
Total otros pasivos no corrientes	152.751,56	152.751,56

- Corresponde a un futuro aumento de Capital, esta cuenta será liquidada al momento de elevarlo a actas notariadas.

NOTA 17. CAPITAL

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capital Social	800,00	800,00
Total Capital	800,00	800,00

- Un detalle del capital de la Compañía, es como sigue:

<u>Accionistas</u>	<u>Capital</u>
Andrec Corporation S.A.	720,00
Ana María Torres González	80,00

- La Compañía cuenta con un capital de \$ 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), dividido en ochocientas participaciones, de un valor de un dólar cada una.

NOTA 18. RESERVAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reserva Legal	400,00	400,00
Total Reservas	400,00	400,00

- De acuerdo a las disposiciones en la Ley de Compañías de las utilidades liquidadas que resulten de cada ejercicio, la Compañía segregará un diez por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

NOTA 19. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ganancia Actuarial	207,00	207,00
Total otros resultados integrales	207,00	207,00

NOTA 20. RESULTADOS ACUMULADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultados Acumulados	241.566,70	228.181,39
Resultados Acumulados por adopción primera vez Niif	(1.036,14)	(1.036,14)
Total resultados acumulados	240.530,56	227.145,25

NOTA 21. RESULTADOS DEL EJERCICIO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad del Ejercicio	33.059,63	13.385,31
Total resultados del ejercicio	33.059,63	13.385,31

NOTA 22. INGRESOS OPERACIONALES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas	2.276.336,84	1.139.456,23
Devolución en Ventas	(263.543,88)	(27.976,00)
Descuento en Ventas	(54.686,44)	(283.407,23)
Total ingresos operacionales	1.958.106,52	828.073,00

NOTA 23. COSTOS DE VENTAS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Cornea Costo de Venta	238.546,47	117.523,41
Diagnóstico Costo de Venta	507.397,57	140.693,51
Ingeniería Costo de Venta	12.262,39	69.563,43
Quirúrgica Costo de Venta	558.801,93	39.890,04
Refractiva Costo de Venta	41.338,35	172.817,90
Total costos de ventas	1.358.346,71	540.488,29

NOTA 24. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Sueldos	88.986,67	87.249,09
Beneficios Sociales Empleados	27.683,69	24.856,92
Bonificación Empleados	-	-
Bonificación Por Desahucio	1.750,00	3.039,85
Aportes Empleados	15.413,13	15.144,94
Atención Social	5.625,41	1.704,91
Capacitaciones	-	8.000,00
Despido Intempestivo	-	1.781,88
Jubilación Patronal	2.480,00	2.542,00
Desahucio	925,00	-
Honorarios Profesionales	32.656,64	39.564,02
Gasto Impuesto a la Renta	9.739,29	10.024,50
Gasto Participación Trabajadores	7.552,75	3.052,20
Gasto Provisión Isd	-	6.564,79
Gastos De Exportación	-	-
Gastos Isd	59.974,41	50.569,41
Impuestos Y Contribuciones	5.664,92	3.324,08
Mantenimiento Y Reparaciones	143.522,57	6.517,33
Depreciación activos fijos	115,23	395,99
Gastos de Viaje y Movilización	48.881,14	35.284,65
Diferencial Cambiario	1.070,75	1.707,43
Combustible	1.143,74	2.426,90
Alimentación	756,38	4.065,55
Arriendo	8.520,00	7.600,00
Comisiones	39.069,95	37.384,81
Gasto Ctas Incobrables	7.654,68	3.878,61
Mensajería	22.932,70	22.353,60
Publicidad y Auspicio	6.699,20	3.660,00
Parqueadero	202,10	50,84

Servicios Básicos	5.397,80	4.888,46
Transporte	98,96	115,66
Útiles de Aseo	1.096,94	652,74
Útiles de oficina	1.401,34	2.697,50
Otros	22.992,51	6.315,21
Total gastos administrativos	570.007,90	397.413,87

NOTA 25. GASTOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios Bancarios	3.497,30	2.452,65
Total gastos financieros	3.497,30	2.452,65

NOTA 26. OTROS INGRESOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otras Rentas	2.924,02	3.678,21
Rendimientos Financieros	-	2,16
Ingresos Exentos Niifs	3.881,00	6.114,00
Impuestos Diferidos Niifs	-	872,75
Ingresos diferidos	-	115.000,00
Total gastos financieros	6.805,02	125.667,12

NOTA 27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas en el año 2019, es como sigue:

2019

Parte relacionada	Relación		Compras	Ventas	Devoluciones ventas
Andrec Corporation	Accionista	US\$	140,050.51	-	-
Total		US\$	140,050.51	-	-

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

NOTA 28. PASIVO CONTINGENTE

Concluido el período 2019 y habiendo analizado las novedades presentadas a la fecha no se cuenta con ninguna contingencia.

NOTA 29. Hechos ocurridos después sobre el período sobre el que se informa

Los efectos causados a finales del primer trimestre del 2020 por la emergencia sanitaria (COVID 19) tanto a nivel nacional como mundial, se encuentran en una fase inicial de análisis por parte de la administración de la Compañía dada la incertidumbre sobre el posible impacto económico en sus operaciones. Se encuentra pendiente por parte de los accionistas y gerencia definir estrategias suficientes y oportunas a fin de mitigar el riesgo de impacto económico relevante.

NOTA 30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de Oftalmoandrec S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas el 18 de marzo de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por: OFTALMOANDREC S.A.

Deisi Zambrano Moya
Gerente General

Daniel Pizarro Betancourt
Contador General